

ONPE

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Fecha: Sábado 26 de marzo
Hora: De 08:30 pm a 09:30 pm



CARTILLA DE EDUCACIÓN ELECTORAL PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Una oportunidad
para aprender a vivir
en **Democracia**

**Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
Gerencia de Información y Educación Electoral
Área de Educación Electoral**

Dirección: Jr. Washington 1894, Lima, Perú.

Tel: (511) 417-0630

Página web: www.onpe.gob.pe

Correo: educacionelectoral@onpe.gob.pe

Jefe de la ONPE: Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza

Gerente de Información y Educación Electoral: Mg. Amparo Ortega Campana

Subgerente de Formación y Capacitación Electoral: Mg. Marita Ingrid Escobar Alegría

Una oportunidad para aprender a vivir en Democracia:

Cartilla de educación electoral para estudiantes de instituciones educativas

Diseño y diagramación: Área de Educación Electoral.

1ª ed., junio 2015

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2015-08020

Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jr. Washington N.º 1894 - Lima.

Impreso en: Rapimagen S.A., Jr. Callao N.º 465 – Oficina N.º 201 - Lima.

Junio de 2015.

Contenido

Presentación 3

Sesión 1

1. Régimen Político 5

1.1. ¿Qué es un régimen político? 5

¿Cuántos tipos de regímenes
políticos existen? 5

2. Democracia como forma
de gobierno 6

2.1. ¿Qué es la democracia como forma
de Gobierno? 6

¿Qué son los valores democráticos? 7

¿Cuáles son los valores democráticos? 8

Sesión 2

3. Ciudadanía y sociedad civil 10

3.1. ¿Qué es la ciudadanía? 10

¿Cuáles son sus elementos? 11

Participar en el Municipio Escolar es una oportunidad para ejercer un cargo directivo.

3.2. ¿Qué es la sociedad civil?	12
¿Por qué es importante la sociedad civil?	12

Sesión 3

4. Municipio Escolar	13
4.1. ¿Qué es el Municipio Escolar?	13
4.2. ¿Qué derechos se ejercen en el Municipio Escolar?	14
5. Valores democráticos en los municipios escolares	15
5.1. ¿Cuáles son los valores democráticos que podemos reforzar en los Municipios Escolares: RE-TO-HO-RE?	15
6. Gestión de la directiva del Municipio Escolar	17
6.1. ¿Por quiénes está constituido el Municipio Escolar?	17
Importancia de trabajar en equipo	19
6.2. ¿Cómo elaborar el plan de trabajo para la directiva del Municipio Escolar?	20

Presentación

Atrévete a vivir en
democracia en tu
Institución educativa

Estimado estudiante:

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) pone a tu disposición la cartilla "Una oportunidad para aprender a vivir en democracia" con la que aprenderás sobre la democracia como forma de gobierno y como forma de vida (ciudadanía y sociedad civil). También, conocerás el funcionamiento del Municipio Escolar y la importancia de tu participación para trabajar por los problemas de tu institución educativa.

Esta cartilla está dividida en cuatro sesiones de aprendizaje. En la primera sesión, encontrarás información sobre los regímenes democráticos que existen en la actualidad, el régimen político democrático o democracia como forma de gobierno y sobre los valores fundamentales de la democracia. En la segunda sesión, aprenderás sobre la Ciudadanía



La campaña electoral es un medio que permite a las candidatas y candidatos exponer su propuesta de plan de trabajo



y Sociedad civil conocidas también como democracia como forma de vida. En la tercera sesión conocerás sobre que es un Municipio Escolar, los derechos que se ejercen a través de él y sobre los valores democráticos que se practican en los Municipios Escolares. Finalmente en la cuarta sesión aprenderás sobre la gestión de los municipios.

Elaboramos esta cartilla para ti, con la intención de que comprendas que el conocimiento de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, así como la práctica de los valores democráticos en el Municipio Escolar, te dan la oportunidad de crear un espacio para compartir tus ideas, participar en las decisiones de tu institución educativa, colaborar en las actividades escolares y de respetar las ideas y costumbres de tus compañeros. Si logramos poner en práctica esta forma de comportamiento estaremos aprendiendo a vivir en democracia.



1. RÉGIMEN POLÍTICO

1.1 ¿Qué es un régimen político?

Un régimen político es el conjunto de reglas y procedimientos por los que se obtiene el poder público y que constituyen las reglas de las instituciones políticas. Es decir, que los que desean postular al gobierno deben hacerlo bajo ciertas reglas o requisitos, esas reglas son el régimen político.

¿Cuántos tipos de regímenes políticos existen?

Existen dos tipos de regímenes políticos o formas para acceder al gobierno. Entre ellas tenemos:



Régimen político democrático

La democracia es un tipo de régimen político en el que:

- Elegimos a nuestros gobernantes mediante elecciones libres.
- Tenemos la libertad para criticar al gobierno.
- Podemos pedir cuentas de su trabajo.

Régimen político autoritario

Los regímenes políticos autoritarios se caracterizan por limitar las libertades políticas y civiles. En este tipo de régimen no se permite la oposición, la discrepancia y la crítica al gobierno.

2. DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO

2.1 ¿Qué es la democracia como forma de Gobierno?

La democracia como forma de gobierno se apoya en el principio de la soberanía del pueblo y la igualdad política de todos.

Soberanía popular

El poder es legítimo solo cuando emana de la voluntad del pueblo y proviene de elecciones justas y transparentes.

Igualdad política

Se refiere a la igualdad de las personas ante la ley sin distinción de raza, sexo, creencia religiosa, entre otras diferencias. Un elector, un voto.

El régimen político democrático o democracia como forma de gobierno, es el único que nos permite cambiar y escoger a todos el gobierno cada cierto número de años sin violencia.

Vivir en un régimen democrático implica que cada persona se comporte siguiendo ciertas características, cualidades y creencias. A continuación se detallará sobre los valores de la democracia.

¿Qué son los valores democráticos?

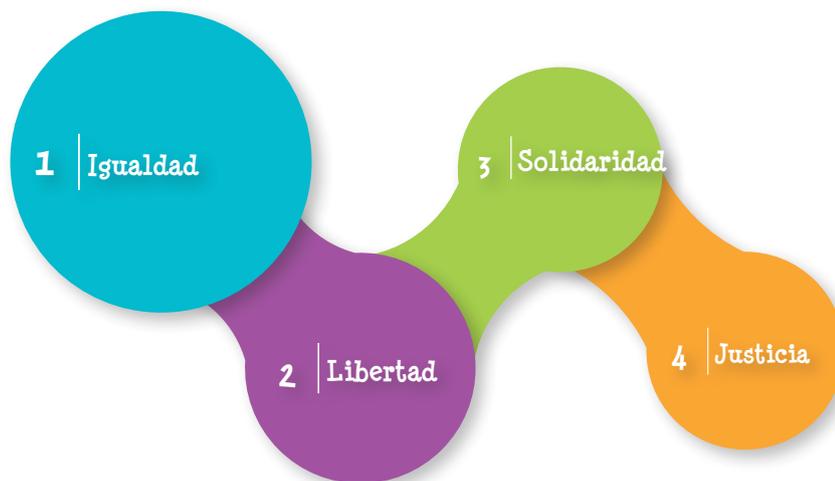
Los valores democráticos son las características, cualidades, ideas y creencias aceptadas en una sociedad que busca vivir respetando a cada uno de sus integrantes.

Este conjunto de ideas y creencias ordenan el comportamiento humano y el sistema de reglas sociales. Si todos (gobernantes y gobernados) practicamos los valores democráticos, el funcionamiento de nuestra sociedad sería el más adecuado para vivir en paz y tranquilidad.

Es decir, los valores son aquellas pautas de conducta que guían a los ciudadanos hacia el ideal de la convivencia democrática que todos queremos alcanzar. Los valores democráticos deben ser fuente de inspiración para la creación de las leyes fundamentales.

¿Cuáles son los valores democráticos?

A continuación definiremos algunos de los valores fundamentales para el funcionamiento democrático de una sociedad: Igualdad, Libertad, Solidaridad y Justicia. A continuación explicaremos qué significa cada uno:



1. Igualdad

Significa que ante la ley, todos somos iguales. Por encima de nuestras diferencias económicas, físicas, culturales, etc. Ante la ley y autoridades, debemos todos recibir trato igual.

2. Libertad

Es la facultad natural que tiene el ser humano de comportarse en un sentido o en otro o de abstenerse de hacerlo, siempre y cuando no vaya contra la ley.

3. Solidaridad

Es la colaboración mutua entre las personas, el sentimiento que mantiene a todos unidos, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.

4. Justicia

Es un valor que inclina a obrar y juzgar, teniendo por guía la verdad y dando a cada uno lo que le pertenece.

Los valores democráticos son los que deben regir en la sociedad para que la democracia se consolide y sea exitosa.





3. CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL

3.1 ¿Qué es la ciudadanía?

Es la condición de pertenecer a una determinada comunidad. Nos otorga una serie de derechos y obligaciones que debemos respetar y asumir como miembros de la comunidad.

También la podemos entender como la persona o conjunto de personas que pertenecen a una comunidad y que desarrollan un sentido de pertenencia hacia ella, que tiene sus derechos garantizados por el Estado (civiles, políticos y sociales) pero que también tienen deberes hacia la comunidad de la que forman parte.



¿Cuáles son sus elementos?

Los elementos de la ciudadanía son cuatro. A continuación, explicaremos cada uno:

Ciudadanía civil

Se ejerce mediante la práctica de nuestros derechos civiles, los cuales están ligados a las libertades individuales como la libertad de expresión y de opinión.

Ciudadanía política

Se ejerce mediante la práctica de nuestros derechos políticos, los cuales están relacionados directamente con la posibilidad de elegir y ser elegidos para un cargo público.

Ciudadanía social

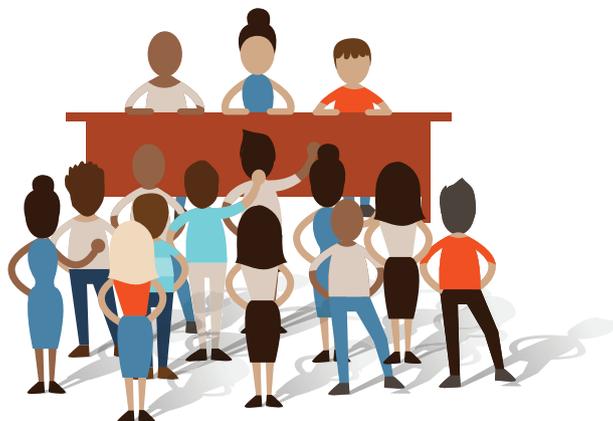
Se ejerce mediante la práctica de nuestros derechos económicos y sociales, los cuales están vinculados directamente a la calidad de vida como el derecho a la salud y a la educación.

Ciudadanía intercultural

Se ejerce mediante la práctica de nuestro derecho a la no discriminación y la reafirmación de nuestra identidad cultural.

3.2 ¿Qué es la sociedad civil?

Son grupos de personas organizadas que a través de personas que actúan colectivamente en la vida pública para expresar sus intereses, ideas, intercambiar información y alcanzando objetivos comunes.



¿Por qué es importante la sociedad civil?

La Sociedad civil es importante porque:

- Recoge y organiza las demandas de la población.
- Fortalece la participación de las ciudadanas y ciudadanos.
- Exige una permanente actualización de las normas y leyes.



SESIÓN 3

4. MUNICIPIO ESCOLAR

Vivir en democracia en la institución educativa y en el aula significa el respeto mutuo entre profesores y alumnos; por la diversidad de opiniones, de cultura, de lenguas, de creencias y ante todo comprender que los mejores resultados se logran con la unión y la organización.



4.1 ¿Qué es el Municipio Escolar?

El Municipio Escolar es una organización que representa a todos los estudiantes de la Institución Educativa, es elegido de forma democrática por voto universal y secreto con la finalidad de promover la participación estudiantil para el ejercicio de sus derechos y deberes. El Municipio Escolar está conformado por la directiva y el concejo escolar. En cada etapa de la conformación del Municipio debes contar con la orientación de un docente asesor.

4.2 ¿Qué derechos se ejercen en el Municipio Escolar?

En el Municipio Escolar se ejercen dos derechos, el derecho de participación y el derecho de elegir y ser elegido. A continuación detallamos cómo podemos ejercer cada uno:

Derecho a participar

- Identificando necesidades de tu comunidad estudiantil y planteando propuestas.
- Construyendo acuerdos a través del diálogo, basado en el respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.
- Organizando o ejecutando actividades académicas, culturales, sociales y deportivas.
- Vigilando a las autoridades estudiantiles elegidas.

Derecho a elegir o ser elegido

- Eligiendo a tus autoridades y representantes estudiantiles: directiva y delegados y delegadas de aula.
- Siendo candidatos o candidatas en las elecciones del Municipio Escolar.

5. VALORES DEMOCRÁTICOS EN LOS MUNICIPIOS ESCOLARES

5.1 ¿Cuáles son los valores democráticos que podemos reforzar en los Municipios Escolares: RE-TO-HO-RE?

De los valores democráticos mencionados en la sesión 1 de la cartilla, podemos señalar -por experiencia- que cuatro de ellos pueden fortalecerse a lo largo del proceso de elección de la directiva del Municipio Escolar: respeto, tolerancia, honradez y responsabilidad. Estos cuatro valores no excluyen a los otros valores ya mencionados.

La elección de los delegados de aula y de la directiva del Municipio Escolar son espacios en el que tú como estudiante debes asumir responsabilidades de acuerdo con el rol que desempeñes durante el proceso de elección. Es tu oportunidad para practicar los valores democráticos.



Responsabilidad

1

Es aceptar una obligación moral y legal. Se manifiesta tomando decisiones acertadas y cumpliendo con la labor encomendada; reconociendo y aceptando las consecuencias de lo que se hace y se deja de hacer.

Es el valor que permite las opiniones o acciones de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras, facilitando la convivencia pacífica. Se manifiesta reconociendo la variedad étnica, cultural, religiosa o ideológica; comprendiendo los derechos de quienes se está en desacuerdo.

2

Tolerancia

Honradez

3

Es el valor que poseen las personas que piensan y actúan guiándose por aquello considerado como correcto y adecuado. Se manifiesta cuando nos comportamos con veracidad, respetando los bienes comunes y los ajenos; y cumpliendo las normas.

Es el reconocimiento de la dignidad humana propia y la de los demás. Se manifiesta actuando con cuidado para no ofender a las personas y a las instituciones.

4

Respeto

6. GESTIÓN DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR

6.1 ¿Por quiénes está constituido el Municipio Escolar?

El Municipio Escolar está constituido por los delegados de aula y la directiva del Municipio Escolar de la institución educativa, organizados en las diversas asambleas.



Delegados de las aulas

Cada aula de una institución educativa, al inicio del año escolar, elige una delegada o delegado que formará parte de la Asamblea de delegadas y delegados. Sus responsabilidades son las siguientes:

- ➔ Participa en las comisiones de trabajo que conformen las regidoras y los regidores.
- ➔ Motiva la participación de los estudiantes en las tareas del plan de trabajo de la directiva.
- ➔ Comunica los avances, los logros y las dificultades de la gestión del Municipio Escolar.

Directiva del Municipio Escolar

Está constituida por el:

- Alcalde (sa)
- Teniente Alcalde (sa)
- Regidor(a) de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
- Regidor(a) de Salud y Ambiente
- Regidor(a) de Emprendimiento y Actividades Productivas
- Regidor(a) de Derechos del Niño, Niña y Adolescente
- Regidor(a) de Comunicación y Tecnologías de la Información

La forma de gobierno o de gestión que realice la Directiva del municipio, impactará en la comunidad estudiantil de una manera positiva o negativa.

Como todo gobierno, la directiva del Municipio Escolar tiene la finalidad de garantizar la convivencia armoniosa y de mejorar las condiciones de todos los estudiantes.



La directiva del Municipio Escolar será democrática si dirige, orienta, vigila y administra las acciones orientadas al bienestar de la comunidad estudiantil, respetando los derechos de los demás.

Importancia de trabajar en equipo

El trabajo en equipo es un aspecto muy importante que debe tener en cuenta la directiva del Municipio Escolar para la gestión adecuada de su trabajo y el cumplimiento de sus metas. Aquí te brindamos algunas pautas:

Objetivo común

Es el factor principal en toda gestión, es una visión compartida que permite a los integrantes de la directiva del municipio avanzar en el mismo sentido y lograr los resultados propuestos.

Confianza

La directiva debe generar un clima de compañerismo que permita la cooperación en las actividades establecidas en el plan de trabajo.

Diálogo

La comunicación entre quienes integran la directiva y los integrantes del Municipio Escolar debe ser horizontal, fluida, clara y oportuna.

Cooperación

La directiva debe promover la cooperación de cada estudiante de la institución educativa, de la dirección y el equipo asesor de docentes.

Motivación

Una buena gestión mantiene y alimenta la motivación para seguir colaborando, participando y realizando actividades para el beneficio colectivo.

6.2 ¿Cómo elaborar el plan de trabajo para la directiva del Municipio Escolar?

Como parte de la gestión de la directiva del municipio escolar, está la elaboración de su plan de trabajo. Aquí brindamos algunas recomendaciones:

- ➔ Cada comisión de trabajo elaborará su plan con detalle en coherencia con el Plan de Trabajo presentado en campaña.
- ➔ Es importante que se establezcan las articulaciones entre las diversas comisiones de trabajo de las residencias para que mantengan coherencia y se apoyen unas a otras.
- ➔ No olvides que cada una de tus actividades debe planificarse según el cronograma y a los recursos disponibles y posibles de recaudar.
- ➔ Asimismo, debe considerar la evaluación de las acciones realizadas, que es la verificación de los resultados obtenidos y la corrección de algunas acciones.

La resolución Viceministerial 067 de septiembre del 2011 establece que el plan de trabajo se presentará en asamblea de delegados de aula al inicio del año escolar.



Recuerda que:

Es importante que en el plan de trabajo se prioricen las actividades de acuerdo como las necesidades de los estudiantes.

En este proceso de mejora del plan, los estudiantes de la institución educativa, pueden intervenir para lograr mejores resultados.





Hacemos que tu voto cuente

Oficina Nacional de Procesos Electorales
Gerencia de Información y Educación Electoral
Jr. Washington 1894, Lima, Perú
Teléfono: 417 0630
www.onpe.gob.pe
informes@onpe.gob.pe

Una oportunidad
para aprender a vivir
en **Democracia**



Visítanos en:

